I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO Nº 1497 /2014

CHIGUAYANTE, 08 AGO 2014

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 105 de fecha 24 de Julio de 2014 conductor de solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P sin fecha, del mandante **GAS SUR SA**, en la cual solicita extender autorización para uso de aceras en Avenida Enrique Van Rysselberghe ; El comprobante de pago de derechos municipales N° Folio N° 5407158; El Memorando DTTP N° 50 de fecha 22 de Abril 2014 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: **1**) Autorícese a **GAS SUR SA,** el uso de aceras en la Avenida Enrique Van Rysselberghe, lado oriente, entre las calles Sanders y Corina Vargas de Medina, desde el 11 de Agosto y hasta el día 10 de Septiembre de 2014.

2) La empresa **GAS SUR SA**., deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

JARV/LTS/ JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 08 AGO 2014 HORA 10 30
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA V.S.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE